



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS 28-01-2016 02:42:36
2016E1045 O 1 Fol:3 Anex:6
Origen: Sc:14 - CONTROL INTERNO/GOMEZ TORRES AURORA
Destino: DIRECCION/LEMUS MONTAÑEZ JORGE ARTURO
Asunto: INFORME ANUAL DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO COI
Obs.:

MEMORANDO

OCI-2016

PARA: Dr. **JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ**
Director

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable Vigencia 2015.

Reciba un cordial saludo Dr. Lemus.

En cumplimiento a las disposiciones de la **resolución 357 de 2008**, de la Contaduría General de la Nación "*por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación*". A continuación se presentan los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, vigencia 2015 de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, realizada a finales de enero del 2016 en la coordinación Financiera de la Unidad.

Adicionalmente se adjuntan los anexos de la evaluación de Control Interno Contable que forman parte integral del presente informe, el cual debe ser enviado a la Veeduría Distrital con fecha límite el 31 de enero del presente año; a los demás órganos de inspección, vigilancia y control, con la información Financiera, Económica y social que presenta la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, a la Contraloría Distrital, y hará parte del consolidado del Informe Ejecutivo Anual a remitirse al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno a más tardar el 28 de febrero del 2016.

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad evaluar el desarrollo del Control Interno Contable de la Unidad, teniendo como base de evaluación los controles existentes en las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de Estados Contable y demás Informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado en la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá D.C.

Calle 20 No. 68 A - 06 Edificio Comando - Código Postal: 110931 - PBX: 382 25
00 www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899 999 061.9

Parte
28.5
0.

FOR-MC-08-7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2015, se realizó en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y en especial con lo dispuesto en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, la Resolución 248 del 06 de julio del 2007 de la Contaduría General de la Nación, la circular No. 14 del 23 de Diciembre del 2013 expedida por la Veeduría Distrital, la Resolución 063 del 2008 de la de la Contaduría General de la Nación, la cual modifica el art. 10 y 11 de la resolución 248 del 2007, Resolución 140 de 2009 de la Contaduría General de la Nación, la cual deroga los art 15,16,17 y 18 de la Resolución 248 del 2007; y demás normativa para este efecto.

Dicha evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las técnicas y normatividad vigente; se efectuó la encuesta correspondiente al Contador de la Unidad y se evidencio los soportes que respaldan dicha información.

OBJETIVO

El objetivo de dicho informe consiste en evaluar el Sistema de Control Interno Contable en la Unidad, con el fin de determinar su calidad, estado y nivel de confianza en la presentación de la información que se genera a diario, así mismo verificar si sus actividades de control son eficaces y eficientes.

De igual manera se busca verificar que todas las operaciones y actividades que se realizan en las diferentes etapas del proceso contable se ajusten al Plan General de la Contabilidad Pública, con el fin de generar información contable necesaria para el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Unidad.

PERIODO DE EVALUACIÓN

Se tomó como periodo de evaluación el año 2015 y como muestra selectiva se tomaron los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre del mismo año.

ALCANCE DE LA PRUEBA

La evaluación del Sistema de Control Interno en el proceso contable se realizó con los parámetros y directrices señaladas en la Resolución 357 del 23 de julio del 2008

Teniendo presente las conclusiones y recomendaciones, las áreas responsables deben formular acciones tendientes a mitigar y minimizar las falencias presentadas en el informe en mención.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación al implementar la encuesta se tomaron de acuerdo a la siguiente tabla:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	SATISFACTORIO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (ENCUESTA)

De acuerdo a los resultados obtenidos al diligenciar la encuesta al área contable de la Unidad, en el mes de enero del 2016, se evidencio que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados al proceso contable es ADECUADO, con una calificación de 4.7.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE - 2015

ENTIDAD: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.7	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4.8	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.8	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.9	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.5	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4.6	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.9	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4.3	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4.7	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.7	ADECUADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Al desarrollar el formulario de evaluación cuantitativa se obtuvo una calificación del Sistema de Control Interno Contable de 4.7, cuya interpretación cualitativa es ADECUADO, evidenciado buen grado de eficacia y eficiencia, brindando en la información contable una base firme para la toma de decisiones de la alta dirección.

Comparando el resultado con el año anterior se observa que el resultado se mantiene en el mismo grado de avance, generando procedimientos de control y actividades propias del proceso contable, las cuales garantizan que la información financiera, económico, social y ambiental sea razonable y cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad establecida por el Régimen de Contabilidad Pública.

1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

En esta etapa la valoración cualitativa arrojó un porcentaje de 4,8%, lo cual significa que se obtuvo un resultado ADECUADO en el proceso de la identificación, clasificación, registro y ajustes del Sistema de Control Interno Contable de la Unidad.

Se evidenció que el área contable clasifica los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de acuerdo al Plan de Cuentas, Régimen de Contabilidad Pública, Manual de Políticas Contables y al catálogo general de cuentas actualizado de la Contaduría General de la Nación, lo cual garantiza el cumplimiento en la clasificación, registro y control de la información contable de la Unidad.

Con respecto al año anterior se obtuvo un incremento del 1%, en dicha etapa, lo cual se ve reflejado en la etapa de clasificación, ya que las transacciones y hechos financieros, económicos, sociales y ambientales son de fácil y confiable clasificación, según el Catálogo General de Cuentas.

2. ETAPA DE REVELACIÓN

En esta etapa la valoración cualitativa arrojó un porcentaje de 4,6%, lo cual significa que se obtuvo un resultado ADECUADO en el proceso de la elaboración de los Estados Contables y demás informes, así como la interpretación y comunicación de la información del Sistema de Control Interno Contable de la Unidad.

Se evidenció que el área contable elaboran y diligencian los libros de contabilidad como son: el libro mayor y el libro diario de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, que se generaron los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2015 como son: el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, así mismo realizó las notas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

explicativas a los estados contables, cumpliendo con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Con respecto al año anterior se mantuvo el mismo porcentaje en dicha etapa, el cual se ve reflejado en mayor parte por el ítem "elaboración de Estados Contables y demás informes", ya que se cumplió con la elaboración de informes y Estados Financieros los cuales se encuentran publicados en la página de la Unidad.

3. ETAPA OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

En esta etapa la valoración cualitativa arrojó un porcentaje de 4,7%, lo cual significa que se obtuvo un resultado ADECUADO, en cuanto a la evaluación y seguimiento del proceso del Sistema de Control Interno Contable de la Unidad.

Se evidencia que el área cuenta con recurso humano idóneo y suficiente para la gestión financiera, los cuales realizan labores operativas y la responsabilidad de la información contable se encuentra en manos del contador de la Unidad, así mismo se tiene establecidos cronograma con fechas para los cierres, de acuerdo con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación y se manejan políticas contables, procedimientos contables que garantizan un oportuno y adecuado proceso contable en la Unidad.

Sin embargo se puede resaltar que con respecto al año anterior se obtuvo un aumento del 1%, debido a las acciones implementadas por el área como manejo de políticas contables y trabajo de los funcionarios involucrados en el proceso contable en la Unidad.

Cordialmente,


AURORA GÓMEZ TORRES

Anexo: evaluación cualitativa y cuantitativa en seis (6) folios, impresos por ambas caras.

Revisó: Aurora Gómez Torres
Proyectó: Silvia Calvo Anacondia 

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando - Código Postal: 110931 - PBX: 382 25
00 www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899 999 061.9

FOR-MC-08-7

